Pedro Pablo García Fernández

# LA ESCUELA EN EL HERNANI DEL XIX



**EL SIGLO XIX: UN PROCESO IMPORTANTE DE EVOLUCIÓN.** Si bien ya encontramos documentación relativa a la instrucción pública de los hernaniarras en 1564[1], es en la primera mitad del siglo XIX cuando esa documentación se hace más abundante, debido, en gran medida, al mayor interés, tanto de los hernaniarras como de sus instituciones, hacia la misma.

Algunos economistas observan una relación directa entre el nivel de instrucción pública de una sociedad determinada y su desarrollo económico, llegando, incluso, a concretar este indicador en el nivel de instrucción de la mujer. Lo cierto es que, en nuestra villa, esa relación se estableció durante el siglo XIX: en el contexto de un muy lento desarrollo económico, más notorio en la segunda mitad, se paso de una única escuela pública (por otra parte, mal financiada) a tres, al crearse la de Lasarte y la del Urumea. En lo que respecta a la incorporación de las niñas a la enseñanza, hubo también importantes variaciones: durante la primera mitad de siglo, las escuelas de niñas de Hernani eran particulares y no estaban, por lo tanto, financiadas por el municipio. Habrá que esperar a la segunda mitad, para que, ante las presiones de

1 Corresponde a un pago al clérigo Sebastián de Ollo, por enseñar a leer y escribir a los mozos.

la Junta Provincial de Enseñanza, el ayuntamiento destinara fondos para las escuelas de niñas de la misma forma que, muchos años antes, lo había hecho para con las de los niños.

Esa evolución también se puede observar en los niveles de enseñanza: a principios de siglo, la escuela pública de Hernani era solamente de *primeras letras*, y no se incorporaron nuevos niveles hasta su segunda mitad. Ya en su parte final, podemos observar con satisfacción la experiencia de la escuela de adultos.

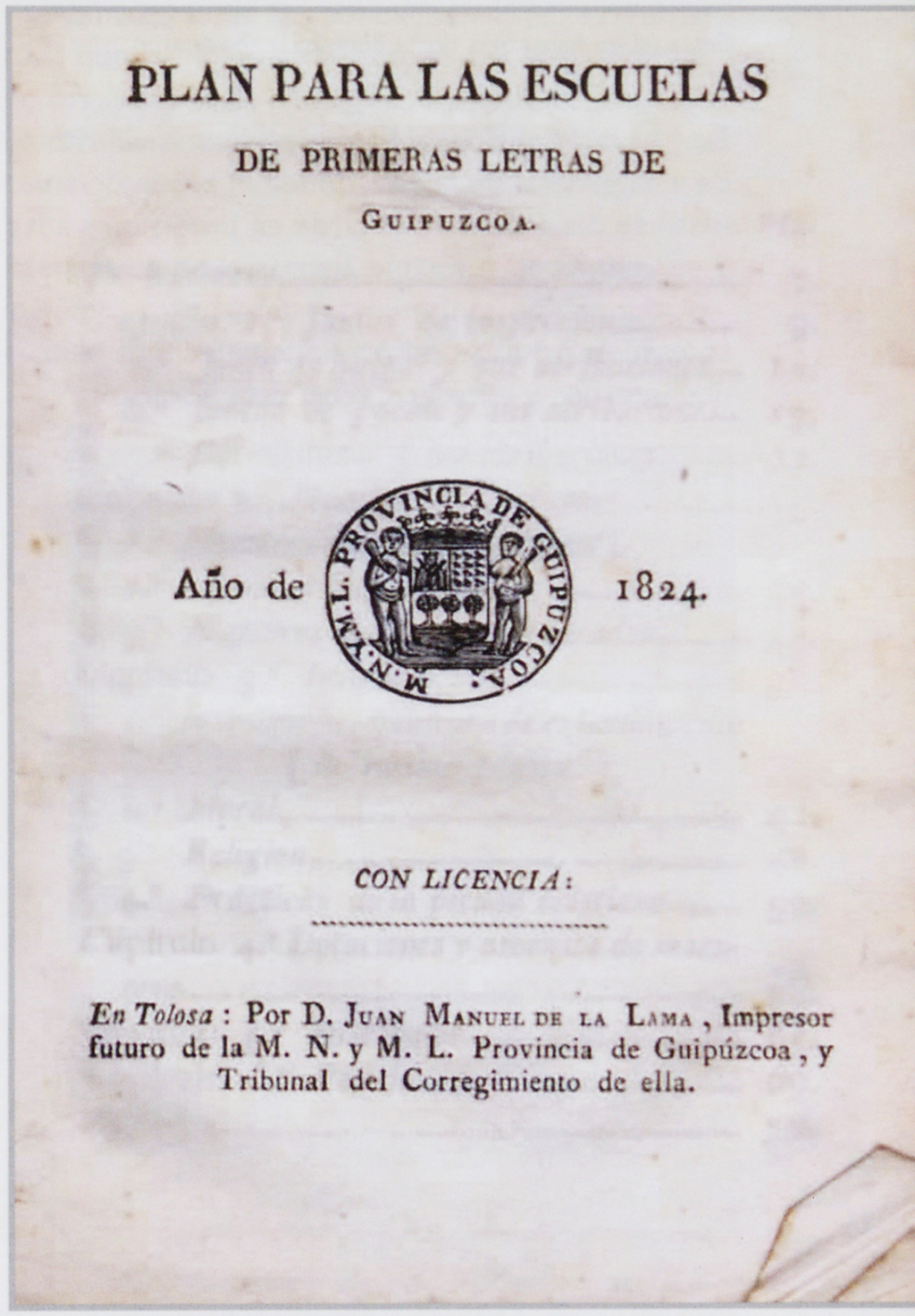
Y también se movió la escuela en lo que se refiere a su ubicación: durante el siglo hubo escuelas en los bajos del ayuntamiento, en la calle Mayor, en la calle Urumea, en el Convento de las Agustinas, en la Casa de Beneficencia, en el portal número 1 de la plaza, en "Fueraportales".

**LA ESCUELA DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.** Como este largo proceso evolutivo no podría describirse en este artículo, su contenido se va a centrar en la primera mitad del siglo, periodo en el que coincidieron en Hernani dos importantes personalidades del mundo de la educación, a las que se debe la fundación de sendas escuelas:

• Agustín Pasqual Ugalde Iturriaga. Erudito, literato y pedagogo que publicó obras en euskera y en castellano. Escribió, además de sus nombrados "*Ipuiak*" y otras obras, los "*Diálogos bascocastellanos*[2] *para las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa*" y el *"Arte de aprender la lengua castellana para el uso de las primeras letras en Guipúzcoa"*, libros publicados por la Diputación Foral y distribuidos a todas las escuelas de su ámbito.

Uno de sus ex alumnos, *Feliz de Santo Domingo*, entrevistado por José de Manterola, dedicaba al maestro flores tales como que Iturriaga " *...enseñaba más aún de lo que sabía ...*" o que los alumnos de Iturriaga aprendían en dos años el latín, cuando en todas las partes se invertían tres años para su enseñanza.

• Mariano de Arizmendi (natural de Oiartzun, pero hernaniarra de adopción). Es menos conocido que el anterior, trabajó en la organización y planificación de las escuelas guipuzcoanas, defendiendo la difícil dignidad del maestro de la época, en particular del maestro rural. Fue llamado repetidamente por los municipios de Gipuzkoa para examinar a sus maestros y, en 1813 y 1814, fue comisionado por las Juntas y Diputación, respectivamente, para realizar planes de mejora de la enseñanza en la provincia. En 1824 fue encargado, junto con otros dos comisionados, para elaborar un Reglamento General para las escuelas, que fue distribuido no solamente por Gipuzkoa, sino también en las provincias limítrofes.



PLAN PARA LAS ESCUELAS

DE PRIMERAS LETRAS DE

GUIPUZCOA.

Año de 1824.

M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPUZCOA

CON LICENCIA:

*En Tolosa*: Por D. JUAN MANUEL DE LA LAMA, Impresor futuro de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, y Tribunal del Corregimiento de ella.

**Las escuelas.** En el Hernani de principios del XIX, la variedad de la oferta de enseñanza era sorprendentemente amplia: para los niños, una escuela pública y dos privadas (las de Arizmendi e Iturriaga, que funcionaban en régimen de internado); para las niñas, dos escuelas particulares.

Posteriormente, se abrieron otras dos públicas, en Lasarte y en Fagollaga.

2 En el artículo se va a respetar la grafía de la época, que se va a marcar en cursiva.

El horario y el calendario escolar. El horario era bastante diferente al de ahora. Se podría decir, cuando menos en lo que respecta al aprovechamiento de la luz solar, que el de entonces era un horario más "europeo". Véase como ejemplo el horario de 1824 de la escuela pública:

| | Mañana | Tarde |
|---|---|---|
| De lunes a viernes | De 8:00 a 11:00 | De 13:00 a 16:00* |
| Sábados | | De 13:00 a 14:00* |

* En verano, media hora más tarde. Los jueves por la tarde, fiesta (si no había otra fiesta durante la semana).

Este horario se llega a entender dentro del ritmo de vida general de la villa, donde el toque de ánimas[3] se oía a las 8 de la tarde en invierno, y a las 9 en verano.

La escuela privada de Iturriaga, que admitía alumnos internos y externos, tenía este horario:

| Por la mañana | Por la tarde |
|---|---|
| 07:00 Estudio | 14:00 Gramática castellana y francesa * |
| 08:00 Desayuno | 15:30 Matemáticas* |
| 08:30 Matemáticas | 16:30 Geografía* |
| 09:30 Escritura | 17:00 Escritura* |
| 10:30 Latinidad | 18:00 Velas (estudio)* |
| 11:30 Recreo | 19:00 Recreo |
| 12:00 Comida | 20:00 Cena |
| 13:00 Recreo (o música) | |

*Los sábados se sustituía por Religión

El calendario también era diferente, como se puede comprobar en la relación de fiestas que sigue:

- Todos los días de precepto.
- *Jueves Ardero* (Carnaval), los dos días de *Carnestolendas* (Carnaval) y el *miércoles de Ceniza.*
- *Miércoles, Jueves y Viernes Santo.*
- *El día de la exaltación de la Santa Cruz.*
- *La víspera de San Juan, los dos días de novillada en sanjuanes y el último día de novillada en Urnieta (si la hubiera).*
- *Santos Justo y Pastor (6 de agosto).*
- *San Casiano (patrón de la escuela, 13 de agosto).*
- *Santo Ángel de la Guarda.*
- *El día de Ánimas.*
- *El día del maestro.*
- *La tarde de San Antonio Abad, la de San Cayetano, la de San Lucas, la de San Martín, y la tarde de la víspera de Navidad.*
- *El día del rey (Carlos, Fernando o Isabel).*

El ver fiestas tan extrañas para nosotros no nos debe hacer pensar que fueran muchas más que las de ahora. Todo lo contrario, en la lista anterior se incluyen todos los días o tardes de fiesta del año. El hecho de que se incluyan como fiesta varios días de agosto no es error, es que no existían lo que nosotros conocemos como vacaciones: los días normales de Navidad, la semana de Pascua, e incluso, todo el verano, eran periodos lectivos.

Los alumnos. Para poder ir a la escuela pública en Hernani durante la primera mitad del siglo XIX había que ser niño (no niña)[4] y tener los 6 años cumplidos. En caso de duda sobre la edad del niño, el maestro consultaba al párroco. Los que, aún teniendo la edad reglamentaria, no controlaban sus esfínteres, tampoco podían asistir. Para todos esos niños y niñas no admitidos en la escuela pública estaban abiertas, a cambio de una pequeña mensualidad, las puertas de las escuelas de maestras.

El número de alumnos era diferente en las distintas escuelas: en la pública del casco urbano, el número de alumnos osciló durante la primera mitad de siglo, desde los 60 de 1807 hasta más de 100 a partir de 1820 (todos para un único maestro que, en teoría, debía contar con un ayudante).

La otra escuela pública de Hernani, la de Fagollaga, contaba con 20 alumnos, aunque, en realidad, si hacemos caso a su maestro, *Jose Fermín de Ardangaray*, quien en 1844 se quejaba al Ayuntamiento de que, pasado el invierno, el número de alumnos se reducía a la mitad, porque los niños tenían que ayudar a sus padres en las tareas del caserío[5], podemos concluir que la asistencia era más bien invernal.

3 Según las ordenanzas, no se debía transitar por las calles de Hernani a partir de esa campana, a no ser por motivos justificados.

4 Las niñas tenían prohibido, por ley, asistir a la escuela de niños y para ellas había dos escuelas particulares, dirigidas por maestras.

5 La queja del maestro no era producto de su interés por la educación de los niños, sino porque los alumnos del Urumea para asistir a clase debían pagar una mensualidad. Como, durante una buena parte del año, solamente asistían 10 de 20, el maestro recibía solamente la mitad de ingresos en ese periodo y, por ello, solicitaba una gratificación al Ayuntamiento.

La escuela privada de Mariano de Arizmendi albergaba en 1807 a 30 alumnos en régimen de internado, mientras que la de Iturriaga tenía, en 1818, 3 alumnos internos y 13 externos aunque, quizás, durante el Trienio Liberal aumentará su número.

Las escuelas de niñas pasaron de 35 alumnas en 1807 a 72 en 1844.

El maestro. A principios del siglo XIX, para poder ser maestro en Hernani no era necesario ningún estudio, simplemente solicitar el título al *Consejo de Castilla*, que se obtenía al presentar dos certificados (el del Obispado y el del Ayuntamiento de origen) y realizar un examen, normalmente en la villa en la que residía el Corregidor, y que consistía en una pequeña prueba en la que se incluían la caligrafía, ortología, gramática, ortografía castellana y aritmética (sumar, restar, multiplicar, dividir y regla de tres).

El certificado del Obispo (visto el informe del párroco del pueblo del aspirante) aseguraba que el maestro fuera cristiano practicante y que no tuviera *vicios* o *mala vida*. También se indicaba si sabía ayudar a misa y sus conocimientos de doctrina cristiana. El certificado del Alcalde garantizaba su *limpieza de sangre* y, a principios de siglo, se certificaban aspectos que ahora nos resultan tan lejanos como que el maestro no fuera *judío, moro, agote, gitano o penitenciado por la Inquisición.*

Las oposiciones las resolvía el Ayuntamiento de Hernani, que nombraba una comisión (compuesta por dos concejales, el síndico y el párroco) asesorada por un maestro examinador. En un principio, para presentarse a la oposición no se exigía el título y se establecía una moratoria o se hacía la vista gorda, si el maestro no daba problemas. Con el paso de los años, se fue exigiendo cada vez más.

Los aspectos políticos jugaban también un papel importante a la hora de elegir al maestro. En la oposición de 1824, que se produce con motivo del cambio político que sustituye el Trienio Liberal por el régimen absolutista de Fernando VII, el Ayuntamiento hernaniarra pidió informes sobre la tendencia política de los aspirantes, de forma que fueron rechazadas, por ser liberales, las solicitudes de tres de ellos, entre ellas la del que fue maestro durante la etapa anterior, el hernaniarra *Berasategui*. Lo mismo ocurrió con *Agustín Pasqual Ugalde* Iturriaga, a quién el *Tribunal Eclesiástico de Pamplona* prohibió ejercer la enseñanza, por considerarlo liberal *con exaltación*.

La remuneración de los maestros hernaniarras estaba condicionada por los recursos del Ayuntamiento: el final del siglo XVIII y la primera mitad del XIX fueron épocas de penuria, debido a los gastos originados por el continuo tránsito y alojamiento de tropas durante la Guerra de la Convención, Guerra de la Independencia y I Guerra Carlista, además de la entrada en Hernani de una parte de los *Cien mil Hijos de San Luis*. Esta situación obligó a que no aumentaran sus salarios y, en algún caso, al pluriempleo: en 1810, en plena guerra, el maestro de la pública, *Juan Manuel Larrarte,* tuvo que compaginar sus tareas docentes con las de organista de la parroquia; también, durante la I Guerra Carlista, el maestro *Irigoyen* hubo de ejercer de cartero.

Al maestro de la escuela pública se le pagaba de los *propios y arbitrios* del municipio, en dos, tres o cuatro pagas anuales, según la época.

Renta anual de los empleados públicos (Hernani, 1821)

| EMPLEO | REALES |
|---|---|
| Médico titular | 6.600 |
| Secretario | 2.400 |
| Maestro | 2.200 |
| Cirujano | 1.650 |
| Depositario | 1.100 |
| Organista | 880 |
| Tamboril | 880 |
| Alguacil | 880 |
| Estafetero | 360 |
| Tambor | 345 |
| Al que cuida el reloj público | 324 |
| Fontanero | 234 |
| Guardarivera | 177 |
| Colector de bulas | 150 |
| Archivero | 150 |
| Guardamontes | 138 |
| Repartidor de leña | 135 |
| Al párroco por la publicata de providencias de buen gobierno | 60 |

*La proporción establecida, comparada entre oficios es, como se puede comprobar, diferente a la de hoy en día.

A pesar de la penuria de principios de siglo y los problemas con el sueldo, los puestos de maestro fueron ocupados por *notables*: de los cuatro maestros de la escuela pública que ejercieron entre 1797 y 1821, tres de ellos (Arizmendi, Gaztelumendi y *Berasategui*) llegaron a ser alcaldes. Mariano de Arizmendi, que renunció a su plaza en la escuela pública y fundó una escuela privada ya

que el Ayuntamiento no le pagaba el sueldo inicialmente previsto[6], participó, sin embargo, con su capital en negocios tales como la Ferrería de Fagollaga o la sociedad adjudicataria del mantenimiento de la entonces recién construida carretera de Oriamendi.

Sobre su jornada laboral ya se ha hablado al comentar el calendario y horario escolar. Quizás convenga añadir que, si bien en las disposiciones del Ayuntamiento hernaniarra se señalaba expresamente que el maestro no tendría más días de asueto que los anteriormente señalados en el calendario, en el Reglamento General para la Provincia que redactó Arizmendi se aconsejaba a los municipios que después de los exámenes se concediera al maestro un descanso de 15 días.

La religion en la escuela. Habituados al actual modelo de enseñanza, nos llama la atención la importante presencia de la religión en la escuela pública. Incluso podríamos decir que estaba más presente que en la privada de Iturriaga (que era presbítero). En la pública, la clase se iniciaba, mañana y tarde, con los niños de rodillas y recitando: "*Dios Mío, yo os ofrezco esta obra que voy a hacer y todo lo que hiciere en este día para gloria vuestra y en satisfacción de mis pecados*", para después continuar con un *Padre Nuestro* y un *Ave María*. Cuando se oían las campanas de la parroquia llamando a *agonía* o a *alzar la ostia*, se interrumpía la clase y se rezaba *para mantener las costumbres santas*.

Todos los días, por la mañana, los niños tenían que llevar aprendida de memoria una corta lección de doctrina cristiana. El maestro también les enseñaba a ayudar a misa. Los sábados (si el tiempo lo permitía), la clase finalizaba con procesión, a la que asistían alumnos y maestro. El domingo, debían acudir a misa mayor y, los días restantes, al rosario y a las demás funciones religiosas acompañados por el maestro, que era el responsable de su comportamiento en esos actos.

En el *Reglamento*[7] se aconsejaba que los alumnos acudieran a misa diaria con el maestro. No he podido constatar esta asistencia, a excepción del periodo entre 1810 y 1817, en el que el maestro *Juan Manuel Larrarte*, al ser también organista de la parroquia, llevaba diariamente a sus alumnos a misa mayor, para no dejarlos solos en la escuela.

El maestro y el párroco organizaban coordinadamente las confesiones de los alumnos, agrupándolos en cuatro grupos a los que se les asignaba un sábado de cada mes.

La colaboración entre parroquia y escuela llegaba a su máxima expresión en Cuaresma, cuando el cura párroco, desde el púlpito, examinaba a los alumnos sobre el catecismo aprendido en la escuela.

El uso del euskera. El maestro de primeras letras de la escuela del Hernani de la época debía dominar tanto el euskera como el castellano. El castellano, porque el examen de oposición se realizaba en esa lengua y, el euskera, porque sin él no podía entenderse con los alumnos, que apenas conocían el castellano[8].

No he podido llegar a constatar documentos referidos a la escuela hernaniarra de la primera mitad del siglo XIX que mencionen tipo alguno de castigo por uso del euskera. Sin embargo, sí se aprecia un cada vez mayor interés de las autoridades locales y provinciales porque los niños aprendieran castellano, lo cual, a lo largo del siglo, irá provocando un descenso del papel comunicativo del euskera en la escuela. En el *Reglamento*, se citan varias disposiciones encaminadas al logro del bilingüismo entre los niños: el maestro debía enseñar el catecismo del *Padre Astete* primeramente en *vascuence* y cuando lo hubieran aprendido, también en castellano. También se menciona expresamente que los alumnos que sabían el Ángelus en euskera, debían aprenderlo en castellano.

El concepto de inmersión en la lengua no debe resultarnos tan novedoso, a tenor de lo indicado en el *Reglamento*: " *... Siendo de mucha importancia que los muchachos de esta villa aprendan la lengua castellana, y que no es posible lograr esto sin una continua práctica, dispondrá el maestro el método y*

---

6 ...que no se le dé al tal Arizmendi más que la vara...

7 Las normas que regían la escuela hernaniarra se encuentran recogidas en escrituras de conducción y reglamentos de diversas fechas. Para facilitar la lectura del artículo, se denominarán todas como el Reglamento.

8 Esta circunstancia era general en Hernani cuando menos en la primera mitad del siglo XIX. Como ejemplo, la petición de las Madres Agustinas a sus superiores de que les pusiesen confesor euskaldun en el convento, ya que no entendían tan bien el castellano como el euskera.

*los medios conducentes a que fuera de la escuela se ejerciten continuamente en dicha lengua …".*

Ese proceso se comprueba en las oposiciones de fin de siglo cuando la Diputación se plantea exigir el conocimiento del euskera a los maestros, cosa que a principios de siglo ni se planteaba, porque se daba por sentado que todos lo sabían.

Contenidos y aspectos pedágogicos. Ya hemos visto anteriormente los contenidos de la escuela privada de Iturriaga. En la pública el currículo era mucho más limitado. Se enseñaban, además de doctrina cristiana, tres materias: lectura, escritura y aritmética (con sus *cinco reglas fundamentales*). Estas tres materias suponían la clasificación de todos los alumnos en tres grupos: neolectores, escribientes y aritméticos.

El sistema para aprender a leer se basaba en la exhibición de letras, sílabas y palabras en cartones o en el encerado, que los alumnos pequeños debían leer cuando les tocara el turno. Normalmente, el maestro no se encargaba de esta tarea y la delegaba en el ayudante o incluso en los llamados *decuriones*, que eran alumnos de mayor edad responsables de un grupo y que realizaban funciones auxiliares con los más pequeños. Después, pasaban al libro, que iba siendo leído a turnos en voz alta.

Los niños empezaban a aprender a escribir a los 7-8 años. Según escribe *Marcos Antonio de Oyamburu*, el maestro que resultó vencedor en la oposición de 1824, "*…es dificil señalar con exactitud el tiempo para aprender a escribir, pero a los 7 años ya están los niños en disposición de aprender dicho arte, pues en esa edad tienen los músculos tiernos y acostumbran con facilidad a coger la pluma…*". Su aprendizaje no acababa con la letra *sentada;* en una segunda fase, debían ejercitarse en la letra *cursiva*. El maestro también enseñaba a cortar las plumas (la pluma a la que nos referimos, no es la estilográfica, ni la plumilla, sino la de las aves, propiamente).

Por lo demás, el aprendizaje memorístico se consideraba fundamental y, por ello, se señala en el *Reglamento* que " *…las reglas se las aprenderán de memoria* y que *las lecciones se darán de memoria, cortas pero diarias …*".

La disciplina. Como apoyo al maestro (la escuela pública llegó a tener más de 100 alumnos) se contemplaba la figura de un ayudante, que debía tener 17 años cumplidos. El mantenimiento de la buena marcha del aprendizaje dependía, en parte, de la presencia del pasante (presencia intermitente, ya que, a veces, lo tenía que pagar el maestro de su propio sueldo) y, en parte, de la personalidad del maestro y de sus recursos.

Disponemos de algunas opiniones del Ayuntamiento sobre las formas empleadas por varios maestros para mantener el orden. La idea que hoy en día podemos tener sobre la dureza del maestro de la época quizá haya que matizarla, cuando menos en su generalidad; si bien se constata que el Ayuntamiento consideró en una ocasión que el maestro actuaba con "*severa crueldad*", en otros, el consistorio juzgó que el maestro enseñaba " *… con la suavidad que se requiere en esta tierna edad* o incluso *que los chicos se insubordinan y tratan al maestro sin respeto y con cierto desdén…*". Como ejemplo de la versión *light* de la enseñanza de la época, véase lo escrito por el maestro de 1824:" *… el movimiento del corazón arregla las palabras y pone gracia en los labios de los que las profieren, aprovechando con ello a los prójimos. Una palabra blanda, aplacada o apacible ...*".

Lo indicado se daba en la pública. Respecto a la escuela privada, disponemos de una mención expresa en el Reglamento de la Casa de Educación de Iturriaga:" *… Todo castigo corporal queda proscrito. En consecuencia, ningún Maestro ni Inspector podrá poner las manos sobre los alumnos por motivo ni pretexto alguno. Los castigos se reducirán a postre o privación de recreo, y otros medios semejantes… ".*

Llama la atención ver en el *Reglamento* disposiciones sobre temas ajenos a la escuela como, por ejemplo, el que los niños no se bañaran en público en el puente de *Carabele* (Karabel).

Incentivos y evaluación. Ya se ha comentado anteriormente la *evaluación sobre el púlpito* que efectuaba el párroco en Cuaresma, la cual no debía ser muy temible, ni muy de fiar, porque el maestro elegía siempre a los mejores alumnos para este examen.

Llegando a la mitad de siglo, la evaluación se realizó a través de exámenes públicos, de los que se levantaba un acta. La Comisión de Instrucción Pública hernaniarra acudía a los exámenes, realizaba la lista de aprobados y daba fe del grado alcanzado en la consecución de los objetivos, enviando a la Junta Provincial la relación de alumnos más aventajados, a los que se les obsequiaba con algún premio, normalmente, dulces.

Esos dulces no tenían mucho que ver con los premios que se repartían en la escuela de adultos, la cual (aunque saltemos ya a finales del siglo) merece unas líneas. Se trataba de un programa de educación de adultos, financiado y promovido por el *Ayuntamiento Popular* de entonces y que se concretaba en el siguiente programa:

*-Para los hombres: lectura, escritura, aritmética y geometría aplicada al dibujo lineal,* todos los días por la tarde (también conferencias sobre geografía e historia).

*-Para las mujeres: uso del sistema métrico decimal en las transacciones privadas*. Esta actividad se desarrollaba durante dos horas en las tardes de los domingos.

Esta escuela de adultos, adelantada en algún aspecto de la actual EPA, continuó durante varios años logrando un buen rendimiento en sus objetivos prácticos. *Antonio de Irigoyen*, el maestro, establecía como incentivo para el aprendizaje la entrega de útiles premios a los mejores alumnos del curso. En 1881, fueron los siguientes:

| | |
|---|---|
| Antonio Zapiain | Una sierra |
| Segundo Durandegi | Una hoz |
| Ignacio Pagola | Una hoz |
| Francisco Zubillaga | Un martillo |
| Isidro Ubiria | Un barreno |
| Jose María Zapiain | Una guadaña |
| Jose Ramón Zubillaga | Un barreno |
| Jose Arreche | Un hacha |

El ritmo de aprendizaje no debió ser nada malo, y así esos premios no eran sino reflejo de la consecución de los objetivos planteados, como lo demuestra el rendimiento de *Antonio Zapiain*, quien " *... empezó sin saber ni una letra y acabó el curso leyéndolo todo, hasta manuscrito, y sabiendo escribir...*".

Este artículo se ha podido realizar gracias a la documentación y a los servicios de los siguientes archivos: Archivo Municipal de Hernani, Archivo General de Gipuzkoa (Tolosa), Archivo Histórico de Protocolos de Oñati, Archivo Diocesano de Donostia y Archivo Diocesano de Iruñea.

Mi agradecimiento a las instituciones y al personal que en ellas trabaja por mantener nuestra memoria histórica.